



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ BIYÁ



## CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES – ABRIL 2024

**TÉRMINOS DE REFERENCIA NUMERO DOS DE 2023 RESOLUCION 559 DE  
21/12/2021 ADR – RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DE SIBUNDOY  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

### OBJETO:

**COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER  
LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE LA FRUTA PRODUCIDA POR  
LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL  
MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.  
RESOLUCION 559 DE 21/12/2021 ADR.**

**ABRIL DE 2024**



## I. INTRODUCCIÓN

---

Que mediante la resolución 559 del 21 de diciembre de 2021 se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa denominado: **“FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE LA FRUTA PRODUCIDA POR LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**. En el cual incluye realizar trabajos de obra civil necesarios para el cumplimiento de los indicadores del proyecto y con recursos financiados por la ADR.

- ✓ Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- ✓ Examine rigurosamente el análisis de conveniencia, su contenido y anexos, ya que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer lo aquí señalado.
- ✓ Verifique que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para participar en el presente proceso de selección.
- ✓ Cerciórese que cumple las condiciones y reúne todos los requisitos aquí señalados.
- ✓ Adelante oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que debe allegar con la propuesta y verifique que contiene la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los términos de referencias.
- ✓ Tenga en cuenta el valor del proceso y su forma de pago a establecer en el respectivo contrato. Todos los gastos en que incurra el PROPONENTE con ocasión de la preparación de la propuesta correrán por su cuenta y la entidad no asume responsabilidad de reembolso alguno.
- ✓ Suministre toda la información requerida en los términos de referencia, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Diligencie totalmente los formatos de los términos de referencia, en los anexos 1 al 6.
- ✓ Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO AL IGUAL NO SE PERMITEN MODIFICACIONES A LAS PROPUESTAS ENTREGADAS.**



## **NORMAS DE INTERPRETACIÓN PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

- ✓ Con la presentación de la oferta se dará por entendido que el proponente conoce y acepta de manera libre, espontánea y voluntaria las disposiciones de los términos de referencia.
- ✓ El orden de los capítulos y numerales de los términos de referencias no debe ser interpretado como un grado de prelación entre los mismos.
- ✓ Los títulos de los capítulos y numerales utilizados en los términos de referencias, sirven solo como referencia y no afectarán la interpretación de su texto.
- ✓ Los términos de referencia deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada e independiente
- ✓ Los plazos establecidos en los términos de referencias se entenderán como días hábiles.
- ✓ En caso de que exista una contradicción entre el contenido establecido con los términos de referencias y lo establecido en los análisis de conveniencia y oportunidad o anexos, primará lo señalado en los términos de referencias en su versión definitiva.
- ✓ Las palabras expresamente definidas en los términos de referencias deben ser entendidas únicamente en el sentido que a las mismas se les conceda según su definición.
- ✓ Las referencias a normas jurídicas incluyen las disposiciones que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen, y en todo caso prevalecerán sobre los términos de referencias.
- ✓ Para la preparación y presentación de las ofertas los oferentes deberán investigar e inspeccionar todo lo concerniente a la naturaleza de las actividades e informarse de todas las condiciones de acuerdo con los requerimientos técnicos de la prestación del servicio.
- ✓ El proponente deberá informarse de todas las regulaciones tributarias vigentes en Colombia; por lo tanto, al preparar la oferta deberá tener en cuenta todos los gastos legales, retención en la fuente, derechos, tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar por ley, que puedan afectar sus precios y hayan de causarse durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión.

## **ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

La información contenida en este documento y sus anexos, sustituyen cualquier otra clase de información que el Convocante pudiera haber suministrado a los Proponentes o Interesados en el presente Proceso, además de la aplicabilidad de los principios constitucionales, función administrativa y contractuales, el Proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones específicas y toda clase de información suministrada por el Convocante para participar en el Proceso de Contratación, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la Oferta Vinculante. Los Términos de Referencia conservarán plena validez, mientras no sea modificado expresamente por el Convocante. En la Oferta Vinculante no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este documento ya que serán causal de rechazo de la oferta. Si los Proponentes encontraren discrepancias u omisiones en los documentos del presente



proceso o tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer al Convocante dentro de los plazos establecidos en el cronograma del Proceso de Contratación adjunto al presente documento, de no presentarlas no podrán efectuar posteriormente reclamaciones con base en presuntos conceptos ambiguos o falta de claridad del Términos de Referencia.

## **INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Estos Términos de Referencia deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que indica su contexto general. Con la presentación de la Oferta, el Proponente manifiesta que estudió los Términos de Referencia y todos los documentos del presente proceso, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Declara así mismo el Proponente, que conoce y ha estudiado el Proyecto Integral y que presentó su Oferta teniendo en cuenta el contenido y obligaciones que dicho contrato impone. Todos los documentos del Proceso de Contratación se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos.

Las interpretaciones o deducciones que el Proponente haga de lo establecido en estos Términos de Referencia serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Convocante no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el Proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Ninguna aclaración o respuesta verbal podrá afectar los términos y condiciones del presente documento y sus efectos serán meramente interpretativos. El hecho de que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutadas las actividades objeto del presente Proceso, no se considerará como excusa salida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

Cualquier modificación que se realice al presente documento, se realizará por escrito y será notificada por el Convocante a los Proponentes y/o Interesados en el presente Proceso. Los términos de referencia y las modificaciones se complementan entre sí. Cualquier mención, especificación o detalle que aparezca en uno de ellos y no esté contemplado en el otro, se tendrá como valedero para las condiciones del proceso.

La información presentada en las aclaraciones y/u observaciones de los términos de referencia debe entenderse como la explicación y/o interpretación de estos por parte del Convocante, salvo en aquellos casos en los cuales la información presentada sobre las aclaraciones y/u observaciones anuncie modificaciones en los términos de referencia, circunstancia que será vinculante para el proponente y/o futuro contratista. Con la



expedición de las modificaciones se entienden modificadas todas las disposiciones que le sean contrarias.

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido de los Términos de Referencia y su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las Ofertas Vinculantes.

## **II. ASPECTOS GENERALES**

---

### **a. Idioma**

---

Los documentos y las comunicaciones entregadas, expedidas, junto con la propuesta y sus anexos, presentadas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

## **RÉGIMEN LEGAL DEL CONTRATO**

Para la celebración del contrato, se aplicará las normas civiles y comerciales; los procedimientos y reglamentos vigentes para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR a través de la modalidad directa, así como las reglas previstas en los Términos de Referencia, adendas y en los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los Proponentes que participen en el presente proceso de selección.

### **b. Publicación**

---

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co). Por un término de cinco días (5) días hábiles.

### **c. Criterios de Selección**

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales y jurídicas cuyo objeto social se encuentre relacionado con la ejecución de la actividad a la que se refiere el objeto de la presente invitación.

De acuerdo con el Procedimiento de Implementación de Ejecución Directa de la ADR que rige la ejecución del presente PIDAR. El presente proceso está dirigido a seleccionar un (1) Proponente, ya sea persona Natural o Jurídica, que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia - TDR, lo cual quedará consignado en un acta de selección.

Los presentes Términos de Referencia fijan los requisitos para participar y los criterios de evaluación y selección, así como las condiciones generales del objeto de la contratación.



## E. Supervisión

La supervisión del contrato que se suscriba con ocasión a la presente invitación estará a cargo de EL RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DE SIBUNDOY, Se verificará la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas descritas en los presentes términos de referencia.

El proponente seleccionado realizará el reemplazo de los bienes entregados que no se encuentren conforme a lo descrito en los Términos de Referencia, en el evento de que no cumplan con las especificaciones técnicas y calidad, en un tiempo no superior a treinta (30) días, asumiendo los gastos que ello genere, así como su traslado.

### **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA: Resguardo Indígena Kamentsá Biya de Sibundoy, , supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato.

El supervisor tendrá las siguientes funciones:

1. Suscribir el acta de inicio una vez recibida la comunicación de cumplimiento de requisitos para inicio del contrato.
2. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
3. Revisar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
4. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
5. Levantar y firmar las actas respectivas.
6. Informar al director de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural sobre el desarrollo del contrato y sobre los incumplimientos en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
7. Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
8. Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.



## **F. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**

---

El proponente podrá postular su oferta cumpliendo con las especificaciones descritas en las siguientes

**OBJETO: LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS TALES COMO: Empacadora de pulpa semiautomática más compresor, Tanques de lavado y canastillas plásticas con las especificaciones técnicas identificadas dentro de la ficha técnica establecida dentro del término de referencia, para la correcta ejecución del PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE LA FRUTA PRODUCIDA POR LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”. RESOLUCION 559 DE 21/12/2021 ADR**

### **1. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES**

#### **1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE**

- Realizar el control y la vigilancia al desarrollo y ejecución del contrato.
- Pagar oportunamente el valor de los servicios contratados dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta por parte de la Fiducia.
- Cancelar las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales a las entidades acreedoras correspondientes (DIAN, etc.).
- Recibir y verificar que el equipo e insumos objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.
- Verificar y recibir a satisfacción los bienes a adquirir.
- Verificar y aprobar las pólizas que amparan la ejecución del contrato.
- Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y los reglamentos procedimientos emitidos por la ADR.

#### **1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

#### **GENERALES:**

1. Garantizar la calidad y el buen estado del equipo e insumos, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en los Términos de Referencia, y por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
2. Presentar las pólizas requeridas, según lo estipulado en los Términos de Referencia y mantenerlas vigentes.
3. Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte del equipo e insumos objeto del presente contrato.
4. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato y sus eventuales prórrogas o adiciones, en caso de llegar a darse.
5. Hacer entrega del 100% de las garantías del equipo e insumos establecidos en las especificaciones técnicas descritas en los Términos de Referencia.



6. Cumplir a cabalidad con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo y lugar convenidos.

### 1.3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- 1- Presentar la factura de pago con los soportes indicados.
- 2- Informar al CONTRATANTE sobre cualquier anomalía que se presente con relación a la entrega del equipo e insumos durante la ejecución del contrato.
- 3- Asumir todos los costos en que incurra para el cumplimiento del objeto contratado.
- 4- Reportar, de manera inmediata al Supervisión, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- 5- Será obligación primordial del CONTRATISTA, entregar el equipo e insumos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas. Cualquier cambio o modificación tendrá que ser aprobado en Comité Técnico de gestión Local y con visto bueno del Supervisor.
- 6- Hacer pruebas de funcionamiento cuando se requiera
- 7- Brindar capacitación sobre el manejo de los equipos al personal que designe el contratista
- 8- Entregar documentación de los equipos o bienes, certificado de importación y demás documentos que se requieran
- 9- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio del Trabajo, así como las normas vigentes del Municipio. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada durante la ejecución y liquidación del contrato. El CONTRATISTA deberá presentar mensualmente los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales del personal vinculado durante la ejecución del contrato.
- 10- Entregar el equipo e insumos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los TDR, dentro de los plazos de entrega estipulados en el contrato.
- 11- Asumir los costos de transporte y traslado del equipo e insumos en que incurra con el fin de cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones del mismo.
- 12- Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
- 13- Disponer de todo lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- 14- Entregar junto con la maquinaria y el equipo las fichas técnicas y manuales técnicos de uso, configuración y mantenimiento.
- 15- Realizar capacitaciones sobre el manejo de la maquinaria y equipo señalado en los términos de referencia.
- 16- Realizar la respectiva sustitución del equipo e insumos que presenten imperfecciones como especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad del equipo e insumos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo por parte del CONTRATISTA los costos que se generen, en un término no superior a 30 días calendario.
- 17- Realizar la entrega e instalación de acuerdo especificaciones técnicas del equipo en la fecha que UNIPA disponga
- 18- Resolver todos los requerimientos que le formule el supervisor, relacionados con la ejecución del contrato, en un término no superior a los cinco (5) días calendario, siguientes a la solicitud.





- 19- Los costos de embalaje, transporte, distribución, logística, cargue y descargue serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.
- 20- Entregar el equipo instalado y en óptimo funcionamiento, en la fecha que UNIPA disponga o autorice
- 21- Las demás obligaciones inherentes a las del objeto contratado.
- 22- La constitución de las pólizas solicitadas dentro del TDR

### CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS E INSUMOS A PROVEER:

Los insumos a entregar obedecerán a las especificaciones técnicas que hacen parte integral del proyecto, y que fueron aprobados en la fase de estructuración del proyecto.

ITEM		CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
Empacadora de pulpa semiautomática + compresor	Unidad	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Funcionamiento:</b> el equipo trabaja de manera semiautomática, sella, dosifica líquidos y corta la bolsa de manera automática.</li> <li>- <b>Material empaque:</b> polietileno</li> <li>- <b>Tamaño de la bolsa:</b> según necesidad del cliente.</li> <li>- <b>Capacidad:</b> 15 a 20 bolsas</li> <li>- <b>Operación formadora:</b> accionamiento electro neumático y electro mecánico.</li> <li>- <b>Operación dosificador:</b> pistón neumático.</li> <li>- <b>Material estructural:</b> Acero inoxidable para lo que esté en contacto directo con el producto y otro tipo de aceros.</li> <li>- <b>Control:</b> sistema de control por medio de PLC.</li> <li>- <b>Aire Comprimido:</b> 90 PSI constantes</li> <li>- <b>Tensión requerida:</b> 220 VAC trifásica</li> <li>- <b>Dimensiones:</b> ancho 700 mm, fondo 600 mm, alto 2000 mm.</li> <li>- <b>Peso:</b> aprox. 180 kg.</li> </ul>
Tanques de lavado	Unidad	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Capacidad:</b> 500 litros</li> <li>- <b>Material:</b> acero inoxidable 304 cal 14</li> <li>- <b>Tipo de tanque:</b> tanque rectangular con desagüe de 2".</li> </ul>
Canastillas Plásticas de 20 kilos	Unidad	90	Castillas plásticas con capacidad para 20 kilos con las siguientes dimensiones 60x40x25.

Nota: la no presentacion de las fichas tecnicas será causal de rechazo.



### **a. Valor estimado del Contrato**

---

El valor estimado del contrato será hasta la suma de Treinta y un millones setenta mil pesos (\$ 31.070.000) MDA. CTE.

Nota: Este valor será actualizado dentro del respectivo contrato, según la suma ofertada en la propuesta adjudicataria del proceso contractual, sin exceder el valor máximo estimado (\$31.070.000).

El valor de la oferta económica no podrá superar el total del valor estimado del contrato establecido en el presente proceso. Por tanto, el proponente no podrá exceder el monto estipulado en el valor estimado del contrato ya que será causal de rechazo. Si el proponente no contempla el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y los bienes lo causan, se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo acepta el proponente.

El proponente con la presentación de su propuesta económica manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de ésta, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. Son de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su oferta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. En consecuencia, no se reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente.

### **ENCARGO FIDUCIARIO.**

La ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA: Resguardo Indígena Kamëntsa Biya suscribió con la Fiduciaria FIDUAGRARIA CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 775 -2.021 – ADR – RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ-BIYA DE SIBUNDOY. 775 de 2021, cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en: ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país, con certificado de disponibilidad presupuestal No 15121 del 3 de marzo de 2021.

### **b. Forma de pago**

---

Se realizará un único pago a contra entrega con el recibo a satisfacción de los insumos contratados.

### **c. Plazo de ejecución del Contrato**

---

El plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



#### d. Perfeccionamiento y ejecución del Contrato

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, para su ejecución requiere del recibo y aprobación de las pólizas establecidas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva acta de inicio.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Por el plazo total de ejecución del contrato <b>seis (6) meses</b> más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

**GARANTÍA DE SERIEDAD:** El oferente deberá aportar con su propuesta garantía de seriedad de su oferta emitida por entidad aseguradora legalmente constituida, en donde se garantice su ofrecimiento por el término de 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, establecida en el cronograma de los presente TDR. El valor a asegurar será el 10% del valor del presupuesto oficial, y los datos del asegurado serán los siguientes:

RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY con NIT, 8 4 6 0 0 0 2 1 9-5.

**Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes** por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.

- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- No se aceptan garantías a nombre del representante legal. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del contratante, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual, así como de cada de una de los pólizas adquiridas.



**Liquidación:** El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses a partir de la finalización del plazo y para la misma, de ser necesario, se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, a fin de asegurar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

#### e. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del contrato es el Municipio de Sibundoy Putumayo **RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY**, según la siguiente identificación geográfica:

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Mocoa (P) Vía terrestre
RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY	64,3 km a Sibundoy vía principal pavimentada	81,3 km a Sibundoy vía destapada

El proponente deberá entregar los bienes de acuerdo con la programación acordada con el **RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY** y la **Agencia de Desarrollo Rural**.

El representante legal de la organización o quien este designe, realizará la supervisión del contrato, quien será el encargado de verificar el cumplimiento del contrato y realizar visitas al lugar de ejecución del contrato.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones del **RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY**, que permitan una revisión aleatoria de la entrega. Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado por el **RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY**.

### **CAUSALES DE TERMINACIÓN CON JUSTA CAUSA DEL CONTRATO**

Serán causales de terminación con justa causa del contrato las siguientes situaciones:

- Incumplimiento total o parcial del contratista de las obligaciones del contrato.
- Suministro de información falsa o inexacta en cualquier documento aportado por el contratista o en la ejecución del contrato.

### **IV. REQUISITOS HABILITANTES**

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes:

Resguardo Indígena Kamentsá Biyá, Barrio Libertad Calle 18 Nro. 14-59 Esquina Parque Principal-Sibundoy Putumayo

[jorgemutumbajoy@yahoo.es](mailto:jorgemutumbajoy@yahoo.es)



### **a. Capacidad Jurídica**

---

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

➤ **Cédula de ciudadanía:**

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

➤ **Certificado de existencia y representación legal:**

Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta. Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.

- **Registro Único Tributario RUT vigente de la persona natural o jurídica.**
- **formato solicitud, carta de presentación de la propuesta, lista de precios y cumplimiento de especificaciones técnicas.**
- **Garantía de seriedad de la oferta.**

**Nota:** El método de verificación será: **CUMPLE/NO CUMPLE**

---

### **b. Acreditación de Idoneidad**

---

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el contrato que se pretende celebrar, con la presentación del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta, dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto.

### **c. EXPERIENCIA A ACREDITAR**

---

- **Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s):** Contratos o facturas de venta y/o órdenes de compra con objetos o alcance similar al de los presentes términos de referencia.
- **Condiciones para la acreditación de la Experiencia:** Mínimo un (1) contrato o factura de venta y/o orden de compra ejecutado y terminado que acrediten la experiencia en entrega de insumos y herramientas similares a los del objeto del



presente proceso de selección, preferiblemente en comunidades indígenas, para el caso de contratos como soporte de su experiencia, se debe adjuntar además del contrato, copia de la respectiva certificación de entrega a satisfacción y/o acta de liquidación; esta experiencia debe acreditarse dentro de los últimos cinco (5) años, contados con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

La anterior consideración se tiene en cuenta en el periodo de tiempo establecido, debido a que los ítems que se relacionan en la presente oferta pueden tener cambios sustanciales técnicos al paso del tiempo, permitiendo que su utilidad sea de mayor eficiencia, mejorando así las propuestas de valor.

La sumatoria de los contratos o facturas de venta aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Si se acredita una experiencia en SMMLV inferior al monto del presupuesto oficial del proceso, será causal de rechazo

**RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

## **V. OFERTA**

---

### **a. Presentación (anexo I).**

---

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha dispuesta en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
4. Sitio de entrega de la obra.
5. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

### **b. Oferta económica (anexo 2)**

---

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como

Resguardo Indígena Kamentsá Biyá, Barrio Libertad Calle 18 Nro. 14-59 Esquina Parque Principal-Sibundoy Putumayo

[jorgemutumbajoy@yahoo.es](mailto:jorgemutumbajoy@yahoo.es)



permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega de los equipos .

### **c. Oferta técnica**

---

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los siguientes términos de referencia.

### **d. De la subsanabilidad**

---

#### **Documentos no subsanables:**

- Formato solicitud, carta de presentación de la propuesta, lista de precios y cumplimiento de especificaciones técnicas
- Formularios de oferta económica y oferta técnica
- Experiencia a acreditar.
- Documento de conformación de proponente plural
- Hoja de vida con soportes debidamente firmada
- Certificados de estudios
- Documento de conformación de proponente plural
- Fichas técnicas de los insumos

#### **Documentos subsanables:**

- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente.
- Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.
- Registro Único Tributario RUT vigente.
- productos.
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Judiciales
- Certificado nacional de medidas correctivas

**NOTA:** Mediante este proceso de selección no se podrá vincular y contratar a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización beneficiaria, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente con miembros o personal vinculado a la ADR.

#### **UNICO PROPONENTE:**

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.



## EVALUACION DE CRITERIOS:

### FACTORES DE DESEMPATE:

En caso de empate, se escogerá la propuesta que:

1. Fecha y hora de radicación de la oferta (Se escogerá la propuesta que se radicó primero).
2. Trabajo en el Municipio, Resguardos y/o Comunidades Étnicas
3. Si persiste el empate se hará un sorteo mediante el método de suerte y azar.

El ganador de la postulación a la convocatoria será notificado mediante correo electrónico.

La experiencia mínima y/o aquella que otorga evaluación, sólo se podrá acreditar a través de certificaciones y/o contratos, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación.

#### e. Criterios de selección de la propuesta

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, seleccionaran la mejor propuesta según los siguientes criterios:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.

Dentro del primer orden de elegibilidad la propuesta, cuya oferta económica sea el menor valor sin que afecte la calidad, ni las especificaciones técnicas.

**Nota:** En caso de existir proponentes que hayan celebrado contratos en el marco de la ejecución de proyectos productivos cofinanciados por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se evaluará el cumplimiento y el normal desarrollo de las obligaciones contractuales; para lo cual, la ADR, como ente cofinanciador, dará un concepto técnico de favorabilidad.

**ADENDAS** El Comité Técnico de Gestión Local, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre de la presente invitación.

#### f. Proponentes Plurales

El documento de conformación de proponentes plurales debe:

- A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de

Resguardo Indígena Kamëntšá Biyá, Barrio Libertad Calle 18 Nro. 14-59 Esquina Parque Principal-Sibundoy Putumayo

[jorgemutumbajoy@yahoo.es](mailto:jorgemutumbajoy@yahoo.es)





- conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración.
- B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato A – Consorcios o Formato B – Uniones Temporales, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
- C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.
- D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
- E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. El miembro del proponente plural que tenga mayor participación, deberá aportar más del 50% de la experiencia requerida.
- F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la organización.
- G. Dicho documento de proponentes plurales debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.
- H. En el caso de proponentes plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo la experiencia en las condiciones que aquí se establecen, y salvo que se dé a entender algo distinto y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de los presente TDR.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

**Causales de rechazo:** La Organización, rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se identifique documentación poco legible.
- Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
- Cuando se encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
- Cuando se identifique falsedad en la documentación presentada.



- Cuando se evidencie asuntos pendientes en sus antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios.

**Declaratoria Desierta:** Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

#### g. Publicación de Resultados de la Evaluación de la Oferta

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

### VII. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

El contrato a celebrar es un **contrato de Compraventa** de conformidad con lo establecido en los presentes Términos de Referencia

### VIII. CRONOGRAMA.

---

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

#### IX.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 25 de abril de 2024 Hora: 10:00 am Agencia de Desarrollo Rural: <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> <a href="#">Sede de la organización y pagina web.</a>
Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	Fecha: Hasta el 29 de abril de 2024 10:00 am Correos electrónicos: <a href="mailto:jorgemutumbajoy@yahoo.es">jorgemutumbajoy@yahoo.es</a> <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a>
Fecha límite para la respuesta a peticiones,	Fecha: 30 de abril de 2024 Hora: 05:00 pm



<p>quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.</p>	<p>Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico:</p> <p><a href="mailto:jorgemutumbajoy@yahoo.es">jorgemutumbajoy@yahoo.es</a></p> <p><a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a></p>
<p>Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta</p>	<p>Fecha: 3 de mayo de 2024</p> <p>Hora: 10:00 am</p> <p>ENTREGA DE PROPUESTAS MODALIDAD: CORREO ELECTRÓNICO A LOS SIGUIENTES: <a href="mailto:jorgemutumbajoy@yahoo.es">jorgemutumbajoy@yahoo.es</a> <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a></p> <p>Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soporte.</p> <p>Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y toda la documentación descrita en las diferentes secciones.</p> <p><b>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:</b></p> <p>Nombre del proponente o proveedor + Términos de Referencia Número.</p> <p><u><a href="#">En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente:</a></u></p> <p><u><a href="#">No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</a></u></p>
<p>Termino de evaluación y verificación de condiciones habilitantes</p>	<p>Hasta el 10 de mayo de 2024.</p>
<p>Fecha prevista para la suscripción del contrato</p>	<p>5 días hábiles posteriores a la escogencia del contratista.</p>

#### X. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán presentar la propuesta en los correos electrónicos: [jorgemutumbajoy@yahoo.es](mailto:jorgemutumbajoy@yahoo.es) y [utt.pasto@adr.gov.co](mailto:utt.pasto@adr.gov.co) en las fechas establecidas en el cronograma.



## ANEXO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores:

**ADR – RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Ciudad

**REF.: TÉRMINOS DE REFERENCIA NUMERO DOS DE 2023 RESOLUCION 559 DE 21/12/2021 ADR – RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

**OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE LA FRUTA PRODUCIDA POR LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”. RESOLUCION 559 DE 21/12/2021 ADR.**

De conformidad con la invitación de la referencia y por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar oferta. Así mismo, me comprometo a entregar los complementos solicitados de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la adjudicación, firmar y legalizar el contrato dentro de los plazos para ello establecidos, basado en los requisitos estipulados en la invitación, en esta propuesta y los demás documentos pactados en el contrato que llegare a resultar de la invitación, si a ello hubiere lugar. De igual manera declaro:

1. Que no me encuentro incurso en ningún evento de limitación legal, jurídica o estatutaria para contratar.
2. Que conozco los términos de la invitación y los demás documentos relacionados con la invitación y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
3. Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la invitación.
4. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a entregar los elementos requeridos tan pronto se perfeccione el mismo, en el plazo contractual, según lo establecido en la invitación.



5. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a ejecutar el mismo al precio establecido en la oferta.
6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
7. Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley para contratar.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit:

Nombre del Representante Legal:

C.C. No. \_\_\_\_\_

Dirección:

Teléfonos

Fax Ciudad:

EMAIL:



## ANEXO 2. OFERTA FINANCIERA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Fecha,

Señores:

**ADR – RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Ref.: OFERTA FINANCIERA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad y vecino(a) de \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta técnica y financiera para el **REALIZAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS**, en el marco del proyecto **FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE LA FRUTA PRODUCIDA POR LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**”. RESOLUCION 559 DE 21/12/2021 ADR.

El precio total de mi oferta es por un valor de [expresar el precio de la propuesta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los Términos de Referencia y de acuerdo a las cantidades solicitadas, (s) así:

CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL								
Ítem	ITEMS	Unidad	Cant	Descripción especificaciones técnicas	Vir unidad antes de IVA	IVA %	Vir unidad IVA incluido	Valor Total IVA incluido
1								
2								
3								

**Nota: la tabla anterior debe ajustarse según el número de ítems requeridos ofertado por el proponente**



1. Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: **XXX** meses calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
2. El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes **RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, establecidos en los Términos de Referencia.
3. Acepto las condiciones de pago establecidas.
4. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
5. Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
6. Los equipos y bienes entregados y que sufran algún desperfecto en el tiempo de la garantía, deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 10 días, sin que esto cause la pérdida de la garantía en los productos.
7. Los calendarios de entrega serán pactados entre el **RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** y el contratista seleccionado; los cuales solo se podrán modificar, una vez se haya legalizado el respectivo contrato.

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]